

## **5. PREGUNTAS.**

### **5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[10L/5100-0756] [10L/5100-0757] [10L/5100-0758] [10L/5100-0759] [10L/5100-0760]

#### **Contestaciones.**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta oral ante el Pleno, convertidas en preguntas con respuesta escrita por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 8 de abril de 2022, y publicadas en el BOPCA n.º 324, de 12 de abril de 2022, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

#### **[10L/5100-0758]**

SI SE ESTÁ DE ACUERDO CON LA REDACCIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA QUE MODIFICA EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DEL ESTATUTO DEL EMPLEADO PÚBLICO, Y QUE OBLIGA A CONVOCAR LAS PLAZAS QUE LLEVEN OCUPADAS CON CARÁCTER TEMPORAL DE FORMA ININTERRUMPIDA CON ANTERIORIDAD AL 01.01.2016, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"El Gobierno de Cantabria tiene entre sus objetivos llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones fijadas por la legalidad vigente, considerando que se hubiera podido cumplir la misma finalidad si la redacción de la disposición adicional sexta hubiera sido potestativa."